

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Se sale seis veces a la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Mehorca ó Iviza, franco de porte. 10
En los demas puntos del reino, id. id. 12
Cada número suelto. 20

ESPIRITU DE LA PRENSA.

OPINION DE LOS PERIÓDICOS DE MADRID sobre el nuevo ministerio.

Para qué hemos de hacer nosotros la oposicion, si los mismos diarios progresistas y demócratas emprenden esa tarea con toda la fuerza posible?

Fuerza es confesar que no les falta razon para ello, visto el éxito que la trabajosa crisis de antes de ayer ha tenido, y lo poco ó nada que para resolverla se han observado las buenas prácticas parlamentarias.

Vamos, pues á reducirnos al papel de cronistas de las opiniones que emiten nuestros cofrades sobre el gabinete último y por tercera vez reconstituido; pero antes diremos que no se concibe en la situacion actual qué significacion puedan tener los hombres que acaban de reforzar al gabinete Espartero O'Donnell.

Hubiéramos comprendido admirablemente la salida de todos los ministros, á escepcion de las espadas de Luchana y de Vicálvaro. Hubiéramos comprendido su sustitucion con los Olózagas, los Caballeros, los Infantes y algunos otros progresistas de cierta respetabilidad. Hasta no nos hubiera asustado un ministerio de los puros con alguna parcialidad democrática; pero echar mano de la insignificacion y el des crédito, es una cosa que debe desesperar á los que sostienen el actual edificio político.

La opinion pública, esa estrella luminosa que indica á los gobiernos el camino que han de seguir, esa opinion tan respetada en los labios de ciertas bocas, esa misma indicó ayer en el Congreso que los hombres elegidos no merecen ni confianza ni respeto.

Oigamos la prensa de todos los colores políticos:

LA SOBERANIA:

«El señor Escosura! Leyendo *El Patriarca del valle*, nos hemos topado con un Escosura muy monárquico. Esta es la primera faz de su vida. Avanzando por la

ley de las contradicciones, fué doctrinario. Pero, qué doctrinario tan rabioso! Un día el partido moderado lo abandonó. En venganza se hizo progresista: tan arraigadas están en su alma las ideas. Entonces le sobreprecogió un delirio liberal. Se creía de buena fé mártir. ¡Oh! si los mártires del cristianismo hubieran tenido 30,000 reales de cesantía.... Pero, en fin, su excelencia está decidido á ser mártir.

Su cruz fué un diccionario. Allí suda la gota amarga. Despues le sorprendió la revolucion, y la revolucion le dió la sorpresa de ser diputado, y la diputacion le dió de ser embajador, y de embajador ascendió á ministro.

Hé aquí un afortunado neófito. Aun no se ha desceñido la blanca túnica, y ya le sorprende la bienaventuranza.

A nosotros no nos sorprenden tantas sorpresas. Estamos muy acostumbrados á las anomalías de la situacion.

Prosigamos. El señor Lujan debió á Narvaez el ascenso de brigadier: á Espartero le debe el ministerio. Pero como si no hubiera mas hombre que su señoría, como si algunos jóvenes no hubieran mostrado suficientemente, dentro de la misma Cámara, su aptitud para desempeñar tal ministerio, el señor Lujan sube y baja, y vuelve á subir, á pesar de sus claras y manifiestas tendencias reaccionarias.»

LA EPOCA:

«A pesar de la negativa de los diarios, siempre que desde noviembre hasta hoy hemos hablado de modificacion ministerial, constantemente han tepido nuestras noticias sólido fundamento. Solo el temor de que nada bueno resultase de la crisis, como ha sucedido en efecto, es lo que por dos ó tres veces ha aplazado la reorganizacion ministerial.

La combinacion mas importante de las que han estado á punto de realizarse, era la que, dejando á los señores Espartero, O'Donnell y Zavala en los puestos que ocupan, daban á Infante el ministerio de la Gobernacion, á Luzuriaga el de Gracia y Justicia, á Lujan el de Fomento, á Santa Cruz el de Hacienda y á Escosura la Marina. Pensóse luego en Lujan para Gober-

nacion y en Laserna para Fomento é instruccion pública, y siempre en que Roda fuese el candidato á la presidencia de las Cortes. Si Infante hubiese aceptado una cartera, el general Zabala, caso de desearlo así el presidente de las Cortes, hubiese trocado la de Estado por un alto cargo militar.

Todo esto, empero, fracasó anteanoche ante la tenaz y antipatriótica insistencia de los señores Infante, Laserna, Luzuriaga y Portilla á ser ministros. Sin quererlo sin duda, han hecho con ello un daño irreparable á la situacion y á la causa de la alianza constitucional. Y no por ello, cual ya se está viendo, tendrán que temer menos cierta impopularidad, que lejos de dañar enaltece á verdaderos hombres de Estado.

En las Cortes el descontento de todas las fracciones de la Cámara con el desenlace de la crisis, se hará patente en los debates á que dará lugar el sábado la anunciada interpelacion del señor Rivero.»

LA IBERIA:

«Después de tres días de laboriosa crisis, despues de tantas opiniones encontradas, despues de la dimision general del ministerio, excepto la de las dos entidades absorbentes, han dejado tres puestos vacios los señores Fuente Andrés, Huelves y Alonso Martínez: esos huecos han sido llenados por los señores Arias Uriá, Escosura y Lujan, habiendo jurado anoche á las nueve y media. ¿Qué significa pues esa variacion? ¿Una marcha liberal mas franca, mas unánime, mas esplicita, satisfaciendo los deseos de la opinion pública? De ningún modo: las influencias que han aconsejado esa modificacion querian á toda costa la entrada en el poder de los ministros del 18 de julio; y estos han tenido sin embargo mas prudencia, mas tino, mas estimacion de sí mismos que esos altos políticos y sublimes diplomáticos, que con tanto talento arreglan los negocios del Estado.»

LA ESPAÑA:

«Se ha resuelto al fin, en los términos que generalmente se esperaban, la laboriosa crisis ministerial por que hace mas de un mes venia pasando el país. El sacro

cuantas copas de mas en el cuerpo de guardia del templo de las leyes.

Por eso fué recogido el día 10.

Y era natural; siempre amanece por la mañana.

No hay una mujer fea que no quiera romper el espejo donde ha visto su fealdad; y la situacion es una mujer que no le debe nada á la naturaleza, porque todo se lo debe al presupuesto.

De aquí la necesidad de que El Padre Cobos es el editor responsable del Diario de las Sesiones. Esta es su posicion oficial.

La justicia me quita la pluma de la mano, y continúa:

No puede continuar, porque está desmayada desde el primer motin de Zaragoza.

Venga una copa.

Si el señor fiscal de imprenta ha denunciado nuestro número del día 10, debe haberlo leído; si lo ha leído, debe saber que la guardia de nacionales proclamó á tiros la república en el seno de la representacion nacional, el día 7 de enero de 1856.

Si el fiscal sabe esto, el Gobierno necesita un fiscal que denuncie al fiscal.

Solo se puede salir de este absurdo cayendo en otro.

En la ley de imprenta, por ejemplo.

Serán artículos denunciables todos aquellos que se denuncien.

El vino armado lo será cuando haya un tribunal que lo juzgue.

De aquí la necesidad de que El Padre Cobos fuera recogido el día 10.

En la balanza progresista pesa mas un número de El Padre Cobos que tres ó cuatro nacionales embriagados de libertad y de vino.

Lo que mas pesa siempre es la razon.

Por eso el Gobierno nos la ha recogido, porque le hace falta.

¡Pero vaya un chasco!

Es una razon que no le sirve, porque no tiene fusil. Y ¡cosa singular! si tuviera fusil, no hubiera podido recogerla.

Todo esto me sirve para probar la facilidad con que el Gobierno puede castigar á los perturbadores.

Aquí empiezo á descubrir el secreto encerrado en el segundo párrafo de este artículo.

Se trata de un hecho escandaloso. El templo de las leyes ha sido profanado, la repre-

colegio, como no sin gracia llama *El Clamor Público* á los padres graves, que en los casos apurados del procomún suelen componer el tribunal político, consultivo del señor duque de la Victoria, ha resuelto que no hay ministro de Fomento mas entendido, mas locuaz y á propósito para hacer el ferro-carriil á Francia por Zaragoza que el brigadier Lujan, ni progresista de mas pura y antigua ley que el Sr. Escosura (don Patricio), ni que mejor pueda conducir los delicados y trascendentales negocios de Gracia y Justicia, que el eminente parlamentario, distinguido orador y profundo juriscónsulto señor Arias Uriá, cuyo mérito y valia pueden ser, y serán indudablemente, muy grandes, por mas que este nombre vaya á herir por primera vez el tímpano de los oídos de nuestros suscritores.»

LA VOZ DEL PUEBLO:

«Don Patricio de la Escosura, don Francisco Lujan y don José Arias Uriá son ya ministros de Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia, en reemplazo de los señores Huelves, Alonso Martínez y Fuente Andrés. ¿Qué ha ganado la patria con este remiendo en el gabinete? Los dimisionarios ó depuestos, ¿carecian de habilidad ó patriotismo para ejercer sus cargos? Si es así, ¿por qué se les juzga é inutiliza para siempre?»

EL OCCIDENTE:

«La unanimidad del asombro con que todos los partidos, sin escepcion han visto la solucion de la nueva crisis, no se disminuirá ciertamente con la lectura de los discursos que, relativos á ella fueron pronunciados en la sesion. Las espresiones incoherentes, y faltas de toda significacion y de toda intencion política, con que el general Espartero se espresó, no son muy á propósito para desvanecer las dudas, para aclarar los sucesos, para satisfacer la legitima curiosidad del público.

El señor Escosura, el señor Arias Uriá y el señor Lujan no han tenido los escrúpulos que el señor Laserna, y han consentido en ocupar los asientos vacios del banco azul. El señor Escosura, cuyas opiniones administrativas se contienen en aquel arre-

sentacion nacional vilipendiada, y lo que es mas, el duque de la Victoria escarnecido; pero afortunadamente la guardia del Congreso era una compañía de la Milicia nacional, y ha contenido el desorden.

En una palabra, el número de El Padre Cobos correspondiente al día 10, ha sido recogido.

La gravedad de las circunstancias exige medidas enérgicas.

Acaban de ahofetarme mis hijos, y voy á sujetar á los tribunales al vecino de enfrente.

Legislacion actual:

Todos los delitos políticos quedan sujetos á una sola pena.

Esta es: será recogido El Padre Cobos.

Por eso los que se cometan el día 7 no se pueden castigar hasta el día 10.

La sabiduria de este código se explica así:

El señor duque de la Victoria es presidente del consejo de ministros, y el señor Cardero gobernador de Madrid.

«Ciudadanos, la cuchilla de la ley ha caído sobre los delinquentes del día 7: ha sido recogido El Padre Cobos del día 10.»

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

RECOGIDA.

No sé cómo dar á los suscritores de El Padre Cobos la noticia de que el número correspondiente al día 10, ha sido recogido por el señor gobernador.

La dificultad estriba en que un periódico de oposicion no debe dar aquellas noticias que llevan dentro de sí la alabanza del Gobierno.

Mas adelante explicaré el secreto que se encierra en este último párrafo.

Ahora puedo repetir con cierto desahogo que El Padre Cobos ha sido recogido.

Lo sé de buena tinta.

Pero toda sabiduria tiene sus límites, y el Gobierno me hace pasar por esta humillante confesion:

Hace cuatro dias que ignoro si el número recogido ha sido denunciado.

El Gobierno no quiere que sepamos tanto como él.

En cambio pueden VV. salir á la calle con toda seguridad, porque El Padre Cobos tiene mal vino, y el día 7 se le ocurrió beber unas

glo del gobierno provincial, que decretó cuando era ministro de la Gobernacion en 1847, arreglo que por lo escesivamente centralizador desechó el gabinete presidido por el duque de Valencia, se conforma con ser otra vez ministro de la Gobernacion en una época en que rige la escesivamente descentralizadora ley de 3 de febrero. Nada mas queremos decir de él, porque nos tiene admirados el valor con que se ha es-puesto á la terrible oposicion que no de-jaró de hacerle progresistas y demócratas, los cuales le harán pagar caro con sus ata-ques el triste privilegio de ser ministro hoy y haberlo sido durante los ominosos once años.

En cuanto al señor Arias Uría decla-ramos sinceramente que es un personaje para nosotros enteramente desconocido hasta ayer. Dicen que su señoría es, ó era hace pocos dias, casi republicano: ig-noramos si esto es cierto. Tambien nos dicen, que si no era republicano del todo, consistia solo en que para ser diputado le exigieron los electores una profesion de fe monárquica: por lo visto, encontró para ser diputado mas dificultades que para ser mi-nistro.

LAS NOVEDADES.

Nunca, rigiendo las ideas liberales y las formas parlamentarias, hemos presenciado un hecho tan singular y tan lamentable como la eleccion de los nuevos ministros que han prestado ya el juramento de costum-bre; nunca hemos visto tan notorio des-precio de la opinion pública; nunca el buen sentido ha recibido mayor ultraje. Dos su-getos desautorizados é impopulares; y otro insignificante por sí mismo, impopular por la influencia que revela, han sido elegidos para gobernar este infortunado pais, ansioso de buen gobierno: esos tres hombres no han temido los sarcasmos que era de presumir saludasea su nombramiento: pueril vani-dad, ambicion insensata, ó otro móvil de origen igualmente censurable ha puesto en sus ojos una venda; y aceptando un pue-sto en el gabinete, demuestran la escasa estimacion que conceden á las convenien-cias políticas.

No hay tregua posible entre los que de-seamos el afianzamiento de las institucio-nes liberales, el desarrollo de las costum-bres parlamentarias, y esos hombres que por una hora de poder arrostran siglos de descrédito.

EL CLAMOR PUBLICO.

Resolvióse al fin la crisis ministerial. Realizáronse nuestros pronósticos. Las co-sas quedan en el mismo ser y estado que tenían antes. El arreglo que acaba de ha-cerse en familia no tiene ninguna signifi-cacion política. El ministerio, por tercera vez reformado, seguirá su marcha incierta y vacilante. Está visto que una fuerza irrisi-ble le arrastra entre golpes y tumbos há-cia su ruina, cual témpano de nieve que va á perderse en el abismo.

La crisis se ha resuelto de la misma manera que la anterior; á espaldas del Par-lamento. Surgió, como aquella, de desave-nencias intestinas, y, como aquella, se ter-minó con el alejamiento de unas personas y la aparicion de otras que representan la misma idea, el mismo sistema que hasta aquí ha venido siguiéndose.

Este resultado no nos sorprende, si bien nos inquieta vivamente. Por mas que com-prendemos es la consecuencia precisa de hechos anteriores, no podemos prescindir de considerarlo como un mal gravísimo pa-rra el régimen parlamentario. En la fiel ob-servancia de sus prácticas, en el debido respeto á la representacion nacional cifrá-bamos nosotros el afianzamiento de las in-stituciones liberales. Si no se cumplen esas prácticas, sino se guarda ese respeto, ¿qué extraño es que temamos por la libertad y que participen de nuestros temores cuan-tos conocen en su fondo la situacion po-lítica y los elementos deletéreos que en sí encierra.

LA NACION es la única que guarda si-lencio.

Nosotros añadiremos despues de todo es-to que los que tanto se quejaban de que entre los varios gobiernos moderados pre-dominase alguna vez el elemento militar, tienen hoy para soláz y recreo un ministe-rio que mas parece consejo de guerra que otra cosa.

¡De ocho ministros hay seis militares! Espartero, O'Donnell, Zabala, Santa Cruz, generales; Lujan, brigadier; Escosura corone-l. ¿No tienen miedo los señores Bruil y Arias entre tantos aceros? Tendrán tambien los suyos? ¿Son nacionales?

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de enero.

Con el mayor gusto damos cabida en nues-tras columnas á la comunicacion que copiamos al pie de estas líneas. Nadie puede, sin notoria injusticia, negar al señor marques de Molins el celo, la actividad y la inteligencia que ha desplegado en el desempeño del ministerio de Marina durante el tiempo que ha tenido á su cargo este importante departamento. Nosotros somos los primeros en reconocerlo así, y falta-riamos á un deber de imparcialidad, y hasta nos haríamos reos de un sentimiento poco generoso si dejásemos de tributar en la desgracia á aquel entendido ministro el aplauso que mere-ció generalmente de amigos y adversarios en épocas para él mas prósperas y bonancibles. Esto no obstante, debemos tambien consignar, guiados por ese mismo principio de imparciali-dad y obedeciendo á ese mismo sentimiento de justicia, que no es solo al señor marques de Molins á quien se debe el grande impulso dado á nuestra marina de guerra por las administra-ciones moderadas en los once años que han ocu-pado el poder. Hombres muy notables del partido conservador han dirigido aquel vasto ra-mo en ese largo período, y á ellos les correspon-de no poca parte de la gloria adquirida por tan reconocidos adelantos. Antes de que el señor marques de Molins, cuyos merecimientos no intentamos en manera alguna rebajar, fuese llamado al ministerio de Marina, ya el digno general Armero habia hecho nobles esfuerzos para mejorar la condicion de nuestros abatidos arsenales, é introducir en el personal y material de su departamento las reformas conducentes á su mas perfecta organizacion, en cuanto lo permitian los escasos recursos del Erario, echan-do así los cimientos de la obra que continuaron con tan buen éxito sus sucesores.

El general Pezuela, entre ellos, señaló tam-bien la época de su breve, pero inteligente ad-ministracion, promoviendo hasta donde le fué posible el aumento de las construcciones nava-les; y nadie ignora, en fin, cuan preferente atencion dedicó siempre á este servicio el se-ñor duque de Valencia, á pesar de no hallarse bajo su inmediato cargo, por considerarle enlazado con los grandes intereses políticos y mer-cantiles de la nacion.

Los gobiernos moderados, para quienes el partido hoy dominante no encuentra mas que palabras depresivas y juicios malévolamente apasionados, podrán presentar, entre los mu-chos títulos que tiene á la gratitud del pais, el de haber concebido el pensamiento de resta-blecer nuestro poder marítimo, poniéndole ademas en ejecucion hasta un punto que no era facil imaginar, atendido el estado de postracion en que hallaron así este como los demas ramos de la administracion pública, por efecto de las estériles luchas políticas que tanto han trabaja-do nuestra infelice patria y que hoy desgracia-damente han vuelto á aparecer en sus nublados horizontes.

He aquí ahora la comunicacion á que nos referimos: en ella se encontrará la completa confirmacion de nuestras palabras:

Señor director de la España

Muy estimable señor mio: Agradeceré á V. se sirva insertar en su apreciable periódico, y en lugar preferente, las siguientes líneas.

El señor marques de Albaida, en la sesion del miércoles último y con motivo de discutirse aquel dia los presupuestos de Marina, dijo en

Aré otras cosas las siguientes ó parecidas pala-bras: «Desde que el señor marques de Molins fue ministro de Marina, se nos dice que esta va en grande aumento; y en mi concepto no es mas que hacerse ilusiones.»

Contestacion. Desde que el señor marques de Molins ocupó el ministerio de Marina por primera vez á últimos del año 1847, hasta hoy dia de la fecha, se han construido, adquirido, ó están en construccion muy adelantada ó pró-ximos á botarse al agua, los buques:

Navios: Isabel II y Francisco de Asia.

Fragatas: Bailen, Princesa de Asturias, Berenguela, Blanca y Petronila.

Corbetas: Mazarrón.

Bergantines: Valdés, Pelayo, Grávida, Ga-liano, Alcedo y Escipion.

Vapores: Isabel II, Francisco de Asis, Isa-bel la Católica, Fernando el Católico, Velasco, Conde de Regla, Colon, Jorge Juan, Don An-tonio Ulloa, Narvaez, Don Juan de Austria, Neptuno, Guadalquivir, Conde de Venadito, General Lezo y San Francisco de Borja.

Goletas: Cartagenera, Veloz, Júpiter, y Cruz de Malta.

Urcas: Santa María, Niña, Pinta, Mariga-lante, Ensenada, Santacilia, Ebro, y no recor-damos sr algun otro.

Total: 40 buques, con unos 570 cañones próximamente; fuerza los vapores de 5,000 ca-ballos y portela las urcas de 2,776 toneladas.

Se han construido, ademas, varios buques menores para el servicio de guarda costas.

En la época precitada, los arsenales yacian en el mas completo abandono; hoy se encuentran en el mejor estado, y construyendo, sin inter-rupcion, buques de todos portes desde el mo-desto fulucho hasta el arrogante navio.

Veá, pues, el señor Orense como no es ilu-sion, sino una realidad, y bien palpable por cierto, que nuestra marina ha progresado con-derablemente desde 1847; é indudablemente al marques de Molins le cupo la honra de imprimirla ese movimiento regenerador, que si conti-nua, dentro de pocos años nos pondrá en dis-posicion de poder optar á la categoría de poten-cia marítima.

Y ya que hemos tomado la pluma, no la sol-taremos sin manifestar que dos terceras partes, por lo menos, de los buques anteriormente es-presados, pertenecen esclusivamente á la ini-ciativa del marques de Molins, y que este fué quien dió vida propia á nuestros abatidos arse-nales.

Sobre la administracion de ese hombre pú-blico, como ministro de Marina, tenemos pen-diente una Memoria que pensamos publicar pró-ximamente, no habiéndolo ya verificado por-que para juzgar con imparcialidad á personas que han ocupado altas posiciones políticas, es neces-ario esperar á que las pasiones de partido se calmen; y á que se estingan los odios inmoti-vados.

Soy de Vd. señor director, con la mayor consideracion SS. Q. B. S. M.—M. de Albornoz. (España.)

Empleos.

Quéjase uno de nuestros colegas de anoche del gran desacierto que cuando en asunto de empleos, é indica que, aunque solo, clamara contra él.

Nosotros nos apresuramos á decir que mien-tras nuestra mano pueda guiar la pluma, no es-tará solo el apreciable cofrada en la tarea in-grata de anatematizar lo que ya puede llamarse descaro, escándalo, dilapidacion, no error ni abuso.

¿Cuándo, ni cómo, ni por que ha de consen-tirse el ejemplo que criticamos! Hombres que nada valen, que nada han echo, á quien na-die conoce, que serian reprobados en un exá-men de ortografía ó de gramática, disfrutan ya los primeros sueldos del Estado. ¿Qué se guarda para los encañados en su servicio? ¿qué se guarda para los estudiosos é intelligen-tes? ¿qué se guarda para los que son capaces de meditar una reforma, de ayudar al gobier-no en los verdaderos adelantos, de honrar la administracion pública del pais?

Antiguamente una asignacion de 24 ó de 30,000 rs. dejaba pagados y satisfechos á los que para tal servian: há ya quince años que solo vamos progresando en aumentar sueldo, y cabalmente los sueldos mayores, los que no

deben aumentarse; pero retrogralamos lasti-mosamente en buscar el mérito y la idoneidad. Esto dicho, y en prueba de que no dejamos solo al colega que atentiza tan lastimosas prácticas, vamos á insertar dos párrafos de un artículo. Dicen así:

El abuso que desde tiempo inmemorial se ha venido haciendo en la provision de destinos ha mudado las oficinas de honrosas inútiles, ignorantes, ó de dudosa moralidad, que acepta-ron sus cargos meramente como un pretexto para cobrar sus asignaciones, y que lejos de ayu-dar con sus conocimientos y laboriosidad al movimiento uniforme y espedito de la maquina administrativa, se convirtieron en otras tan-tas ruedas ociosas que complicaron el mecanis-mo y dificultaron su marcha. Con tales ele-mentos es imposible que aquella funcion con desembarazo, y de nada sirve que se altere la colocacion de las ruedas inútiles.

Todos aquellos que no sean aptos, laboriosos, probos, entendidos en la gestion de los negocios que están á su cargo, deben ser espurgados de las oficinas ó colocados en los puestos que les pertenezca, atendidas sus circunstancias, siquie-ra sean rebajados en categoría ó en sueldo, pués-to que ninguno debe disfrutar mayor conside-racion ó haber que los que correspondan á su mérito é idoneidad. Solo así se consigui-rá simplificar el embrollado mecanismo de la administracion, moralizarla, ilustrarla y poner-la en razonables condiciones para llenar su ob-jeto y responder á las necesidades de la épo-ca. Así tambien se logrará aniquilar las necia-sas pretensiones de tantos y tantos aspirantes á des-tinos, y cortar de raiz el árbol infecundo de la empleomanía, que tanto males ha producido en nuestro pais y cuyas ulteriores consecuencias so-n mas serias y trascendentales de lo que á prima-ra vista parece.

Hay en Madrid un ilustrado personaje estran-jero que constantemente ha merecido los mas altos elogios de la prensa progresista, por su amor á las ciencias, á las artes y á todo lo que pueda contribuir á los adelantamientos de es-te pais.

Un personaje que desde el primer dia se pre-sentó adornado de tan brillantes títulos, no pa-do menos de merecer tambien los mas justos elo-gios de la prensa conservadora y de la de los demas matizes políticos.

Pero es muy notable que conteniendo ese ilus-trado extranjero en su aficion á todo lo que es español, cob no dependiente y una genero-sidad que se han hecho ya proverbiales, la pre-sa progresista, y especialmente la ministerial, le ha emprendido con él de una manera cruel, despiadada, ya porque ofreció su fortuna para que no se profanasen las veneradas ruinas de Itálica famosa, ya porque para prestar algun apoyo á la empresa Rivadeneira se ha suscrito á varios ejemplares de la Biblioteca de Autores Españoles, dedicándolos á establecimientos de educacion de las provincias.

El ilustrado y generoso personaje que hasta en los actos de su vida privada y como particu-lar, cosa tan digna de respeto cuando no quier elogiársela, está probando las consecuencias de la inconstancia y del desamor de nuestros pro-gresistas, es el honorable lord Howden, genera-l Caradoc y embajador de S. M. B. en nuestra corte, á quien no debe afligir mucho la volubili-dad de nuestros adversarios políticos, toda vez que cuenta con las simpatias de las personas de todas las demas clases de la sociedad. (Leon Español.)

La Gaceta del dia 14 publica la siguiente comunicacion: sup as edries ballacub

El gobernador civil de Zaragoza al Excele-n-tísimo Sr. ministro de la Gobernacion.—El gobernador civil de Huesca me dice con fecha de ayer, para comunicar á V. E., lo siguiente: «Esta Diputacion provincial, Ayuntamiento y milicia nacional, remiten por mi conducto el correo de hoy dos exposiciones y un oficio original condenando duramente los sucesos de la tarde del 7 en el palacio de las Cortes.»

Hé aquí la proposicion de ley tomada en consideracion por la Asamblea en la sesion de 13 sobre las cesantías de los ministros:

Artículo 1.º El cargo de ministro es de comision del servicio público y ordinario. Art. 2.º El cargo de ministro no da derecho á cesantía.

Art. 3.º Prévios los trámites que prescriba el reglamento, podrán las cortes con el Rey conceder como premio nacional una decorosa pensión vitalicia al ministro que hubiese desempeñado ese cargo durante tres ó mas años, prestando en ellos á la patria importantes, eminentes servicios.

Art. 4.º Se declaran suprimidas todas las cesantías concedidas á los ministros desde los presupuestos de 1845. Palacio de las cortes 24 de diciembre de 1855.—Tomas Jaen.—Tomas Acti.—Mannel Fernández Poyán.—Mannel Bertermati.—Joaquin Garrido.—E. Figueras.—Antonio Santana.»

La comision parlamentaria respectiva ha presentado ya su dictamen concediendo pensiones á las familias de los que perecieron en la accion de Alfamen, y declarándolos beneméritos de la patria.

De La Revista Militar tomamos las siguientes líneas: «Consideramos destituida de todo fundamento, y mas bien expresion de un deseo que referenda de una noticia, la publicada por un diario de esta capital respecto á gestiones autorizadas por el duque de la Victoria, para que el general Ros de Olano abandone la direccion del arma de infanteria.»

«El ministerio ha sido fatalmente acogido en las cortes. Parece que el nombramiento del señor Arias Uria se debe á cierta influencia poderosa en la situacion que le recomendó al presidente del consejo. El Sr. Olózagala llegó el 43 á Paris. El señor Corradi va á Lisboa. Un tal señor Agiar y Mela, abogado de Burgos, ha sido nombrado subsecretario de Gracia y Justicia, quedando cesante Guardamino. Se retiran los consumos, sustituyéndoles otro impuesto indirecto.»

Hé aquí las noticias que pòle mèle daba anoche La Epoca á última hora, y que evidente como es la primera, si se confirman las demas

que no presenta como hechos conuinados, constituirán todas juntas la mas solemne justificacion de la guerra anticipada con que la generalidad ha saludado al nuevo ministerio.

En primer lugar se nos presenta un personaje irresponsable influyendo en los asuntos mas graves del Estado, que la opinion pública cree ver en la condesa de Mina, cuyas respetables cualidades como señora no la salvan de la nota de incompetente para mezclarse en cuestiones de tan grande interés político.

En segundo lugar, se eleva al importante puesto de subsecretario de uno de los ministerios mas complicados por los diversos ramos que abraza, á un abogado oscuro que tal vez no haya extendido su vista mas allá del limitado horizonte de su localidad, postergando á otros muchos que la opinion pública designaria como indudablemente aptos para el buen desempeño de ese delicadísimo cargo.

Por último, se sacrifica en la contribucion de consumos la única medida de salvacion para nuestra esquilmada hacienda, sin el valor necesario, sin embargo, para romper abiertamente con los principios de buena administracion puesto que se indica el establecimiento en cambio de otras contribuciones indirectas.

¡Qué gobierno!

(Parlamento.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ASOCIACION MÉDICA GENERAL

Comision provincial de las Baleares.

Se convoca á los señores socios residentes en esta provincia para el jueves 31 del corriente mes, á las doce de la mañana, en la sala de juntas de la Academia de medicina y cirujía, situada en Montesion, á fin de celebrar junta general segun previene los estatutos de la sociedad: lo que se publica para que llegue á conocimiento de los se-

ñores socios. Palma 23 de enero de 1856. —Antonio Gelabert secretario.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO en su número de anteayer publica dos articulos, el primero censurando la paralización en que se encuentran las obras del teatro apesar de la real orden últimamente recaída por la cual se conceden á la Diputacion, á la Junta de Beneficencia, y á la Comision directiva estensas facultades que hacian esperar se emprenderian desde luego las obras ya que ni hasta era preciso el hacerlas por subasta, y sin embargo el teatro sigue representando unas ruinas, los trabajos en el mismo *statu quo*, la autoridad en la misma apatía y el público en la misma impaciencia.

El segundo escrito de nuestro colega está dedicado á lamentar la cesacion de las rifas que se acostumbraban celebrar en favor de la inclusa y de la casa de Misericordia, consecuencia á haber cesado la autorizacion limitada que dichos establecimientos tenian para verificarlas, y censura la conducta de la autoridad que con tanta indiferencia mira al parecer la suerte de aquellas dos casas, sumidas en los mayores apuros por haber quedado una sin rentas en virtud de la ley de desamortizacion, y la otra porque además de no tenerlas la diputacion, en cuyo presupuesto figuran todos sus gastos, no ha podido darle este año mas que una tercera parte escasa de la cantidad asignada. Todo esto hace que nuestro colega pregunte «¿de que nos sirve tener diputados en la corte?» á lo cual contesta

EL PALMESANO «que siempre pueden servir para apoyar peticiones análogas á la de los prudentes recargos sobre los contribuyentes y esto no es un grano de anís.»

Deplora tambien este periódico que el Diario pierda el tiempo en advertencias, en quejas, en cargos fundados y en cuanto le dicta su celo por los asuntos de interés público, pues tiempo perdido es en estos tiempos que corren el abo-

gar por la continuacion de las obras del teatro, y por otras muchas cosas, no ya de reconocida utilidad pública sino de necesidad. Y no es que la actividad de las corporaciones actuales y de los que nos están gobernando en la provincia pueda ponerse en duda, dice el *Palmesano*; y sino ahí están los repartidores de apremios para el pago de la contribucion de Milicia nacional que andan muy listos y atareados y mas allá los padres de la patria pidiendo recargos prudentes para los impuestos con la bandera de las economías en la mano. Pero el teatro, los caminos y carreteras, la limpia del puerto etc, etc, etc, es ha ina de otro costal.

Tambien publica el *Palmesano* un estenso artículo sobre las mejoras y proteccion que reclama el importante ramo de la agricultura.

El GEMO de estos dias ha publicado tan solo algunos comunicados, entre ellos uno que ha llamado la atencion de toda la prensa. Invocando el principio de autoridad se exhorta en él al público á que pague la contribucion de Milicia nacional con razones de tan buen género como la siguiente: «En cuanto á mi, dice el articulista, á tal estremo llevo mi rigidez en vez del sagrado principio de autoridad, que si mañana á nombre de él se me exigia lo que mas amo en el mundo, á mi cara mitad por ejemplo, la entregaria de seguro á primera de cambio.» Para muestra basta un boton.

Última hora.

Próximo á entrar en prensa nuestro número recibimos los periódicos de Barcelona que ha traído á la mano el capitán del vapor *Mahonés* y si bien no adelantan nada á las noticias que publicamos en nuestro alcance de ayer, vemos que en la secretaria del ministerio de la Gobernacion iban á presentarse muchas dimisiones de altos funcionarios y que se habla de cambios notables en los gobiernos de provincia. Nada mas de notable ni en España ni en el extranjero.

(344)

Habló antes el Sr. Ruiz Pons del ejército español que fué hace algunos años en Portugal, y debo decir á S. S. que ese ejército mereció mejor acogida al Portugal que la que supone S. S.; una prueba de ello es que el jefe de las fuerzas que se hallaban encerradas en Oporto, manifestó que á nadie entregaria la plaza mas que á los españoles.

Después de un breve discurso del señor O'Donnell y de ratificar los señores Orense, Ruiz Pons y Labrador, se declaró el capítulo suficientemente discutido y fué aprobado.

Lo fué tambien sin discusion el 9.º Se leyó el 40, y despues de una ligera discusion fué aprobado, y sucesin discusion los tres siguientes 41, 42 y 43.

Se leyó el capítulo XIV, y despues de un breve debate fué aprobado, y sin el los dos siguientes 45 y 46.

El 47 que hablaba de los vigías y torreros, quedó en suspenso por haberse presentado una enmienda para que esta partida pasara al presupuesto de hacienda, y haber oirecido el señor ministro de la Guerra que se informaria de si habia alguna otra dificultad en que se hiciera así.

Sin discusion se aprobó el 48.

Lo fué igualmente el 49.

Se leyó el 20, y previa otra corta discusion fué tambien aprobado, así como sin ella el 21 y 22.

Se leyó el 23 y dijo

El Sr. BERTEMATI: Yo desearia saber si el capítulo 48, en que se habla de subsistencias militares y que ya hemos aprobado, esta inclusa la fuerza total del ejército.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Está rebajado el 5 p. 400.

El Sr. BERTAMATI: Deseo saber si los gastos que ocasionan ese 5 por 400 que se supone habrá en los hospitales, están deducidos de los 32 millones que se piden para subsistencias militares.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Está hecha la rebaja del 5 por 400, tanto en los haberes como en las raciones.

Sin mas discusion se aprueba el capítulo, y lo mismo los siguientes 24, 25, 26 y 27.

Se leyó el 28 que se referia á las clases pasivas del ejército y dijo

El Sr. ORENSE: Señores, aquí se nos piden diez millones de reales para una clase que no es otra que los oficiales de reemplazos. Me parece, señores, altamente escandaloso, que despues de colocados los oficiales necesarios para llenar los cuadros de los 80 barallones de la reserva, todavia queden oficiales en esta situacion, en tanto número, que sea necesario que vote-mos aquí 40 millones de reales para atenderlos. Para aliviar al Estado de este gravámen, tendre yo el honor de presentar, dentro de algunos dias, un proyecto de ley, á fin de que á esos oficiales se les dé colocacion en las demas carreras del Estado, porque siendo en tanto número, no podrá de-

(344)

hay mucho y muy regularizado, que hay lo que no ha habido jamás. La comision de presupuestos no ha tenido nunca libro de actas y ahora se lleva un libro donde consta todo lo que se acuerda, y por cierto que en 24 de octubre de 1855 votó su señoria el capítulo á que hoy hace oposicion.

Los pormenores relativos á la ley de presupuestos de 1855 se han publicado y repartido en el apéndice al Diario de las Sesiones núm. 208; y en cuanto al presupuesto presentado por el gobierno para 1856 y los seis primeros meses de 1857, tambien se ha impreso y publicado en la forma que se ha hecho siempre y algo mas, pues por suplemento á la Gaceta se han publicado por el señor ministro de Hacienda datos importantes que abrazan todos los presupuestos.

Ademas, los detalles y pormenores del que se discute, estan siempre en la secretaria ó en la comision á disposicion de los diputados, algunos hasta piden llevarse á su casa secciones enteras, y se las llevan y se las copian. Por consiguiente no puede haber mas orden y mas publicidad.

El Sr. COLLANTES: Ha dicho el Sr. Gonzalez de la Vega que en la comision de presupuestos nunca se ha llevado el libro de actas, y esto es una equivocacion, pues se llevó en el año de 1842.

El Sr. GAMINDE: Yo no he hecho inculpacion á la mesa; me he lamentado de la falta de dinero, que no ha permitido que se impriman esos datos. Dice el Sr. Gonzalez de la Vega que en la comision y en la secretaria están los detalles: yo estuve el otro dia y habia tres señores diputados que estaban aguardando. ¿Es este modo de examinar los presupuestos? En otros paises se hacen dos impresiones, la una del dictámen de la comision, la otra de la ley.

El Sr. VALDES: Yo no comprendo que diga el Sr. Gaminde que no ha podido examinar los presupuestos, cuando S. S. los tiene en secretaria y ha podido verlos artículo por artículo y pedir pormenores al señor ministro de la Guerra. Tambien extraño que S. S. haga la oposicion á este presupuesto cuando en la comision queria que aumentara en diez millones mas el material.

El Sr. GAMINDE: No todos los diputados pueden examinar los presupuestos, porque no se han impreso, y esta es la cuestion.

El Sr. RUIZ PONS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar si el punto está suficientemente discutido.

Hecha la pregunta fué contestado afirmativamente; y procediéndose á la votacion nominal del capítulo VII, quedó aprobado por 433 votos contra 47.

El Sr. RUIZ PONS: El Sr. Presidente ha interpretado de una manera violenta el reglamento impidiéndome tomar parte en la discusion del capítulo VII, porque el reglamento da el derecho de preguntar si está

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL BARCELONÉS**, su capitán D. José Estada y Sabater. Saldrá el viernes 25 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

LA CONVERSION DE SAN PABLO

EL BEATO RAIMUNDO LULIO.

Estos dos héroes del cristianismo, milagro de la gracia divina, tienen entre sí muchos puntos de contacto. Criado el primero entre las sombras del judaísmo, obtuvo de la sinagoga permiso para pasar á Damasco con el objeto de llevar presos á Jerusalem á los que creían en Cristo; nacido el segundo de padres católicos en esta ciudad de Palma, cuidaba muy poco de las promesas que había hecho al recibir el Bautismo, viviendo licenciosamente entre el fausto y la molición, persiguiendo la virtud. Aquel fué derribado de su fogoso caballo en medio de su carrera por la tremenda voz del Omnipotente, quedando convertido de perseguidor de la Iglesia en apóstol destinado para anunciar el Evangelio á las naciones y reyes de la tierra. Este mon-

tado en un soberbio corcel atropella la honestidad de una dama hasta en los dinteles del templo santo, y confuso oye la voz de Jesucristo que le transforma en clarín sonoro; cuyos ecos hace resonar por los confines de Asia, Africa y principales provincias de Europa. Pablo escribe, predica, arguye y padece muchas calamidades y persecuciones por defender la fe cristiana; y Raimundo llena el mundo con sus escritos, le asombra con sus penitencias y peregrinaciones, le convence con los irresistibles argumentos de su lógica basada sobre el Arte general que escribió en la sumidad del monte de Randa. Finalmente el Apóstol de las gentes sella su divina misión en Roma el año 63 ó 65 á los fieros golpes de la espada, y el Apóstol de Africa corona el certamen de su carrera, quedando sepultado en 1518 bajo un montón de piedras que tienen por remate una pirámide de celestiales resplandores.

CULTOS.

Mañana en San Francisco de Asis, se celebra la fiesta que la M. I. Junta de la causa pia del Beato Raimundo Lulio consagra á su memoria: á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con sermón, que dirá don Pedro Antonio Muntaner, presbítero y vicario de la Vileta. — En San Gerónimo á las seis se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á Santa Paula; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde, á las cinco y media habrá un rato de oracion mental, la estacion al Santísimo y la reserva.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	70
12 del día.	13	28 4	60
5 de la tarde.	13	28 4	60

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ——— 7 hs. 6 ms.
Pónese á las ——— 4 » 5 1/2 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 12 ms. 24 s.

ANUNCIOS.

Librería de Juan Colomar.

INSTRUCCION RECREATIVA, ó sea Conferencias sobre los Juicios de Condiñacion, de menor Cuantía y Verbales, en lo civil y en lo criminal, publicadas en diálogo por un Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra, cuyo mérito por lo correcto y castizo de su estilo, y por el de la mucha doctrina forense que comprende, es bien conocido del público, aunque bajo título mas estenso, reúne la recomendable circunstancia de un Apéndice arreglado á la nueva ley de Enjuiciamiento Civil, sobre las atribuciones de los Jueces de paz, deberes de sus secretarios, la conciliación, juicios verbales en lo civil, ejecución de la sentencia recaída en estos, y de lo convenido en el juicio conciliatorio, los embargos preventivos y por último los juicios de menor cuantía, sin aumento en el precio; y su autor tiene la satisfacción de ver elevadas hoy á la ley gran número de sus doctrinas y observaciones, segun se desprende del cotejo de la obra con el de la indicada ley de Enjuiciamiento Civil. Un tomo en 8.º regular con 432 páginas.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort se hallará un pequeño pero escogido y muy variado surtido de prensa-papeles de cristal en estremo elegantes. Los hay que contienen Calendario completo. Brújula. Flores. Paisajes. Relieves. Varias notas. Palacio de la esposicion de Londres.

Y los retratos de S. M. la Reina Doña Isabel II. Y los de los generales Espartero. O'Donnell. San Miguel.

Nodriz.

Una de edad de 27 años y la leche de un mes desearia encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en el término de Valldemosa como en la de sus padres: darán razon en esta imprenta.

Ventas.

Se vende un carro, con su caballo de tiro y las guarniciones correspondientes. Puede servir para tráfico. Darán razon en esta imprenta.

PLUMAS METÁLICAS

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5.º ambos inclusive. Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

CIRCULO MALLORQUIN.

58.ª funcion. Para hoy jueves á las siete de la noche. 7.ª representacion de **IL GIURAMENTO.**

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

(342)

el punto suficientemente discutido, pero no lo impone por obligacion; y creia yo que habiendo pasado sin discusion varios capítulos, no habia necesidad de que el debate marchase con tanta rapidez.

Al leer el capítulo 8.º, á cualquiera llamará la atencion la desproporcion que existe entre nuestro ejército y el numero de plazas de guerra. Como saben los señores diputados, muchas de nuestras plazas se encuentran en un estado deplorable y en otras que no se pueden llamar tales, tenemos empleados como si en efecto se hallaran en estado de defensa.

Con este motivo diré que el señor ministro de la Guerra, conociendo que no se necesita la fuerza votada en el capítulo anterior, podria muy bien pedir á las Cortes que las economías que en él se hicieron disminuyendo las masas, sobre en todo en infanteria, sirvieran para poner en estado de conservacion y de buena defensa las plazas que deban conservarse.

Por tanto, ya que no se haga esta disminucion en el capítulo anterior por estar aprobado, dedíquese esa economía al aumento y mejora del material. No suceda, señores, lo que sucedió en la expedicion de Portugal que por falta de fondos habiendo de llevar el cuerpo de artilleria 4000 cartuchos por pieza, estos estaban cubiertos con algodón, materia que ocasiona muchas desgracias hasta en los simulacros. No sé si á esta causa se deberán las de ayer; pero lo cierto es que en la parte del material estamos muy mal.

El Sr. ministro de la GUERRA: El Sr. Ruiz Pons ha hablado mas del capítulo anterior que del que se está discutiendo. Respecto al primero, remito á su señoría á la votacion nominal que acaba de hacerse. En cuanto á los estados mayores de plazas, en lo que su señoría ha dicho hay algo de verdad, y yo he sido el primero que lo he reconocido. Por esto el gobierno ha nombrado una junta precidida por el Sr. marques del Duero para que vea las plazas que han de conservarse y las que se han de abandonar.

Ha hablado S. S. de la necesidad de mejorar nuestras plazas ¿Sabe S. S. que son 4,200 millones los que se necesitan para poner en estado de defensa las que han de conservarse?

El Sr. RUIZ PONS: Recuerdo muy bien el proyecto que el señor ministro ha presentado; pero no obsta para que se agreguen á esos fondos los que resulten de las economías que el señor ministro lo hará en el capítulo anterior si quiere acreditar su afan de progresar como nos ha asegurado en su nombre el señor ministro de Estado.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ: Si el señor Ruiz Pons hubiera dicho que el material de artilleria es escaso en España, convendria en ello, porque con ocho millones es imposible atender á lo que necesitarian cuarenta; pero en calidad es tan bueno como el primero del mundo; en fundicion de bronce estamos á mayor altura que Inglaterra; en hierro á la

(343)

misma altura y en construccion de carruajes hemos llegado á la mayor perfeccion que han alcanzado las naciones mas civilizadas. Los fusiles no son tan perfectos, porque no se hacen en fabrica; pero ahora se está tratando de montar fábricas, y se haran tan buenos y baratos como los primeros de Europa.

En cuanto á las desgracias de ayer, he estado en el hospital, y tengo la satisfacion de decir que ninguno de los cuatro heridos ofrece peligro. Dos de ellos cayeron del armon marchando al trote, cosa que como los señores diputados conocen, es imposible de remediar; respecto de los otros dos la culpa es suya. Como era de mi deber yo hablé á los jefes de brigada y de las baterias para que los movimientos se hicieran con rapidez, pero el fuego despacio á fin de evitar desgracias; pero no es imposible impedir que entre los artilleros haya rivalidades, que se piquen sobre cual pieza es mejor, y así fue que en la precipitacion, antes de haber lavado bien la pieza, introdujeron el cartucho y al introducirlo se inflamó. Yo espero que la Providencia conservará la vida de los heridos y que el gobierno les proporcionará un destino con que puedan subsistir.

En cuanto á la cartucheria está hecha con grande esmero, porque el brigadier comandante del parque es uno de los jefes de artilleria mas distinguidos del mundo; todo el material que se emplea en su construccion es de superior calidad, y el cuerpo está á la altura de todos los adelantos, porque teniendo oficiales en el extranjero no se tarda en aplicar aquí una invencion sino lo que tarda en llegar el correo.

Estraño, pues, que el Sr. Ruiz Pons haya tomado las desgracias de ayer como un motivo de oposicion.

El Sr. RUIZ PONS: Celebro haber dado ocasion al Sr. Serrano para rendir homenaje al brillante estado en que se encuentra la artilleria española. Yo no he querido decir que el material fuese malo, sino que era escaso por falta de fondos, y por eso cité el caso de la malhadada expedicion de Portugal, cuando fuimos á destruir la revolucion mas popular de esta época.

El Sr. marques del DUERO: No pensaba hacer uso de la palabra en esta discusion, pero siempre de los bancos de la montaña se levantan algunos señores para hablar del ejército de una manera que lo menoscaba. Esos señores no quieren ejército, no quieren quintas, no quieren presupuestos para el ejército.

Las Cortes saben ya el pensamiento militar del Sr. Orense, que es adquirir á Gibraltar á costa de Ceuta. Si S. S. se sentara en ese banco lo conseguiria al instante.

No contestaré á S. S. respecto á que los militares recibimos la recompensa por los servicios que prestamos, porque hay cierto género de servicios que nunca una nacion recompensa suficientemente; tales son los que el hombre hace defendiendo la independendia y la seguridad de su pais.